

Jurisprudencia regional comparada de derechos humanos. El tribunal europeo y la corte interamericana (2013)



Fabián Salvioli y Claudio Zanghi (Coords.)

Páginas: 662

Tirant lo Blanch, Valencia

ISBN: 978-84-9033-444-7

Por Luz Marina Mateo*

Este libro es fruto del esfuerzo conjunto realizado por dos equipos, uno de ellos integrado por investigadores del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina) y, el otro, por sus pares del Doctorado en “Ordine Internazionale e diritti umani” de la Università de La Sapienza de Roma (Italia).

Se trata de un texto que viene a llenar un vacío que hasta ahora existía en el estudio de los sistemas de protección de los derechos humanos mediante la realización de un estudio comparativo no solo de los pronunciamientos de la Corte Interamericana y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos -como su título podría sugerir- sino, además, de un conjunto de artículos que protegen los mismos o similares derechos en la Convención Interamericana de Derechos Humanos y en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

El libro cuenta con una presentación general y dos estudios comparativos generales escritos por los coordinadores de la obra: uno centrado en la institucionalidad de ambas Cortes y el otro en las convergencias y divergencias principales entre ambos sistemas.

Luego se inician una serie de capítulos que se agrupan en torno a una obligación específica emanada de los documentos americano y europeo bajo análisis: la obligación general de respeto y garantía, el derecho a la vida, el

derecho a la integridad personal, la prohibición de la esclavitud y el trabajo forzado, el derecho a la libertad y a la seguridad, el derecho a un proceso justo y garantías judiciales, la libertad de expresión y, finalmente, la libertad de reunión y asociación.

Cada uno de estos capítulos se subdividen en el análisis, por cierto riguroso, de los artículos que receptan los derechos bajo estudio en los instrumentos europeo y americano, a los que se suma una parte final de observaciones sobre la jurisprudencia comparada entre ambas cortes en los casos en los que se ha pronunciado sobre el derecho de referencia.

La estructura señalada permite a las personas interesadas en la materia, tanto recorrer el libro completo como concentrar su atención directamente en alguno de sus capítulos en particular, manteniéndose el sentido unitario de cada uno de ellos.

La claridad y sistematicidad de los contenidos presentados permite que, tanto el lector especializado como aquel que está dando sus primeros pasos en el estudio de los sistemas regionales de protección de los derechos humanos, puedan aprovechar la labor realizada por sus autores.

“Jurisprudencia Regional comparada de Derechos Humanos” seguramente se convertirá en el corto plazo en un libro de referencia, especialmente para los y las estudiantes de derechos humanos tanto en América Latina como en Europa, para los académicos involucrados con este campo trascendental del derecho internacional e incluso para quienes ejercen la labor de llevar adelante casos por violaciones de los derechos fundamentales de todas y todos ante los tribunales regionales americano y europeo.

Se trata de un tema de la mayor trascendencia ya que, como nos le recuerda el propio libro, “ambos tribunales frecuentemente resultan ser la última esperanza de obtener justicia para muchas víctimas de violaciones a los derechos humanos en los continentes europeo y americano, y por dicha responsabilidad deben ser capaces de estar a la altura de los desafíos tutelares que se les vayan presentando”.

El trabajo de los investigadores, las investigadoras y los coordinadores de esta obra puede ser leído también como un pequeño aporte para que así sea.

* *Cand. Mag. en Relaciones Internacionales (IRI-UNLP).*